



*Acuerdo de 7 de abril de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombra **colaborador extraordinario**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del Departamento de Química Inorgánica, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento como colaborador extraordinario de la persona que se relaciona a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Martín Tello	Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias